

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TECNOLAB C. LTDA, CELEBRADA EL 05 DE ENERO DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del dos mil doce, siendo las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía que se encuentra ubicada en Guayaquil ciudadela Guayacanes, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía TECNOLAB C. LTDA. Actúa como Presidente de la Junta el señor CASTILLO ARANDA LAUTARO ABRAHAN y como Secretario Ad-Hoc el ALVARADO ZUÑIGA MARLIN MANUEL conforme lo previsto en el Estatuto Social, la Secretario informa a la sala que se encuentra presente el total del capital suscrito de la compañía que asciende a DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 10.000,00) representados por sus socios que son los señores:

Señora ARANDA MANYA EVA PRICELA con 247900 participaciones y el señor CASTILLO ARANDA LAUTARO ABRAHAN con 2100 participaciones siendo todas las participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta General deberá resolver los puntos del orden del día que constan en la convocatoria, por tanto pide que se de lectura al primer punto del orden del día que dice: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**. El señor Ab. PESANTES AVELLANEDA EDUARDO en su calidad de Representante Legal de la Compañía y de acuerdo al Artículo 263 de la Ley de Compañías, ha puesto a consideración de la Junta General una memoria razonada acerca de la situación de la compañía durante el periodo 2012. La sala luego de leer el referido informe **RESUELVE** por unanimidad de votos aprobar el informe del ejercicio económico 2012 presentado por el Representante Legal. Acto seguido se pasa a conocer segundo punto del orden del día, que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2012**. El presidente pone a consideración de los Socios el Balance General y el Estado de resultados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012, para lo cual hace algunas explicaciones del cual se desprende que la compañía no tuvo actividad comercial y por lo tanto no generó utilidad alguna. La sala luego de una corta liberación **RESUELVE** aprobar por unanimidad de votos en todas sus partes, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado a la Junta con lo cual el Presidente pide que por secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día que es: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012**. El señor comisario de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías presenta a la Junta General de Socios su informe correspondiente al ejercicio económico 2012. Una vez leído dicho informe La junta de Socios **RESUELVEN**: aprobar en todas sus partes el informe presentado por el señor Comisario. No habiendo otro asunto que tratar. El presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, y leyéndose la misma queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se da por terminada la sesión de Junta General de Socios a las once horas treinta minutos,

firmando para constancia en unidad de acto los Socios concurrentes, el Presidente de la Junta y el secretario Ad-Hoc



Presidente
Lautaro Castillo A.



Secretario Ad-Hoc
Ing. Manuel Alvarado Z.